



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

BUENOS AIRES, 21 SEP 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-6009/11-5 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SORIA GUILLERMO GUSTAVO solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico N° 1866-17, correspondiente al Producto Médico: Lente Intraocular plegables, Acrílicas e Hidrofílicas (Hydrophilic Acrylic Foldable Iols), cuyo titular actual es la firma MQI S.R.L..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 31 el Departamento de Registro informa los números de legajo registrado ante esta Administración Nacional de las firmas involucradas en el presente trámite.

Que a fs. 33 la Dirección de Asuntos Jurídicos toma la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.

[Firma manuscrita]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico N° PM-1866-17, correspondiente al Producto Médico: Lente Intraocular plegables, Acrílicas e Hidrofílicas (Hydrophilic Acrylic Foldable Iols), a favor de la firma SORIA GUILLERMO GUSTAVO.

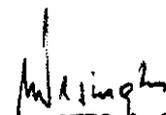
ARTICULO 2º.- Acéptase para el Producto Médico: Lente Intraocular plegables, Acrílicas e Hidrofílicas (Hydrophilic Acrylic Foldable Iols), el nuevo número de Certificado de Inscripción en el RPPTM de Producto Médico, que en lo sucesivo será N° PM-984-17.

ARTICULO 3º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-984-17.

ARTICULO 4º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico, Gírese a la Dirección de Tecnología Médica a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-6009-11-5

DISPOSICION N°: **6367**


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.





*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°...**6.3.6.7**..., a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-984-17 y de acuerdo a lo solicitado por la firma SORIA GUILLERMO GUSTAVO, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s aprobado: Lente Intraocular plegables, Acrílicas e Hidrofílicas (Hydrophilic Acrylic Foldable Iols).

Modelo/s y/o Marca/s: AQUAFOLD.

Tramitado por expediente N° 1-47-19357-07-6

| DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR | DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA | MODIFICACIÓN/RECTIFICACION N AUTORIZADA |
|----------------------------------|--------------------------------|---|
| Cambio de Titularidad | MQI S.R.L. | SORIA GUILLERMO GUSTAVO |
| Numero de Certificado | PM-1866-17 | PM-984-17 |

5 - El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma SORIA GUILLERMO GUSTAVO, Titular del Certificado de



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-984-17, en la Ciudad de Buenos
Aires, a los días **21 SEP 2011**

Expediente N° 1-47-6009-11-5

DISPOSICION N°: **6367**

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.